



Popayán, 2020-03-12

Radicación:20201200080531

CD-302

Señora:

**YENIFER YERARDIN VELARDE MARTINEZ**

**Dirección: CHAMA**

**Teléfonos: 3207234576**

**POPAYAN - CAUCA**

**ASUNTO:** Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley  
1801 de 2016  
279- 10-03-2020

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **miércoles veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021), a las 08:30 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8° de la ley 1801 de 2016:

**ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.** *Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:*

*Núm. 8°. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.*

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."*

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente.

**VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA**

Inspector (E)

Proyectó y elaboró J. Martínez B.  
Archivado según TRD: (expediente)